



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-DAF-CD-2024-0002

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 pm), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra por debajo del umbral mínimo para la Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de un (1) boleto aéreo, para el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, quien estará participando como orador invitado de la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

RESULTA: Que, en fecha tres (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante solicitud, la Rectoría autorizó la adquisición de un (1) boleto aéreo para el Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, el Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, quien participará como orador invitado de la Cuadragésima Segunda (XLII) Graduación Ordinaria de la UTECO, al celebrarse el sábado dos (2) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

RESULTA: Que, en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

RESULTA: Que, en fecha doce (12) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la solicitud No.0019-2024, requirió a la División Administrativa la contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de un (1) boleto aéreo, para el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, quien estará participando como orador invitado de la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

RESULTA: Que, en fecha doce (12) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la Disponibilidad de Fondos para la contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de un (1) boleto aéreo, para el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, quien estará participando como orador invitado de la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), por un monto de ciento veinticinco mil pesos (RD\$ 125,000.00) pesos dominicanos.

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm.543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: Las especificaciones técnicas para Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de un (1) boleto aéreo, para el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, quien estará participando como orador invitado de la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

VISTA: La solicitud No.019-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE

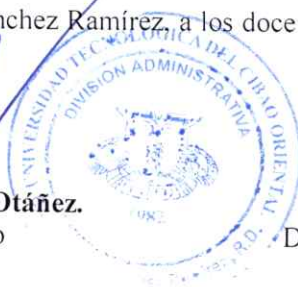
PRIMERO: APROBAR, el proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de un (1) boleto aéreo, para el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, quien estará participando como orador invitado de la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO). UTECO-DAF-CD-2024-0002.


SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de un (1) boleto aéreo, para el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, quien estará participando como orador invitado de la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO). UTECO-DAF-CD-2024-0002.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0002.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo




Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones